Núm. 60. Jueves 13 de marzo de 1947. 75 Cts.

Franqueo concertado

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SORIA

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).......	100
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año)........	50
Idem (semestre)...........	30
Particulares y otras entidades (año)...............	100

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Particulares y otras entidades (semestre)...........	50
Idem (trimestre)...........	25
Precio de la línea..........	1 50
Línea Juzgados m. (edictos)	1
Número suelto............	0 75
Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIO DE REASEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo, en cumplimiento del pertinente acuerdo de su Consejo Directivo, convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Contaduría del mismo, conforme al artículo 15 del decreto de 4 de junio de 1940 y al 27 de la orden de 11 de junio de 1942, y de acuerdo asímismo con las disposiciones legales vigentes sobre reserva de plazas a Caballeros mutilados, Oficiales provisionales, ex combatientes, etc.

Las condiciones para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Los aspirantes habrán de ser españoles, varones, mayores de 25 años y menores de cuarenta en la fecha de esta convocatoria, estar en posesión del Título de Profesor Mercantil y no haber sido sancionados ni estar sometidos a procedimiento alguno por desafección al Glorioso Movimiento Nacional.

2.ª Los concursantes deberán poseer la aptitud física necesaria para el desempeño de su función, en comprobación de lo cual serán sometidos al oportuno reconocimiento médico.

3.ª El desempeño de estas plazas es total y absolutamente incompatible con la prestación de servicios de cualquier índole en entidades de seguros y reaseguros españolas o extranjeras.

Documentación que deberán presentar y plazos concedidos para ello

a) Instancia del interesado, dirigida al Jefe del Servicio, sclicitando ser admitido a la práctica de los ejercicios de este concurso-oposición.

b) Certificado de nacimiento del Registro Civil.

c) Título de Profesor Mercantil, y en el caso de que todavía no lo tuviese en su poder, certificación de estudios correspondiente.

d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni tener impedimento alguno para el normal desempeño de funciones administrativas.

e) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes.

f) Declaración jurada de no haber sido sancionado por desafección al Glorioso Movimiento Nacional, ni estar sometido a procedimiento alguno de responsabilidad criminal o política.

g) Documentación acreditativa, en su caso, de su derecho a la inclusión en alguno de los grupos de plazas reservadas legalmente.

h) Todos aquellos documentos que pueda y quiera agregar el interesado justificación de sus méritos técnicos y profesionales.

Presentación de instancias

Las instancias, acompañadas de toda la documentación antedicha, deberán quedar presentadas en la Secretaría del Servicio, bien personalmente, o bien por el sistema de correo certificado, antes de las doce de la mañana del día 31 de marzo de 1947.

Méritos

Se considerarán como méritos profesionales:

1.º Los títulos oficiales obtenidos.
2.º Los servicios profesionales.
3.º Las publicaciones.

Publicaciones de admitidos

El día 2 de mayo de 1947, y en el tablón de anuncios del Ministerio de Trabajo (San Bernardo, 62), se publicarán las listas de los concursantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición.

El mismo día se publicará, en el propio tablón de anuncios del Ministerio de Trabajo, lugar, día y hora en que darán comienzo los ejercicios, advirtiéndose desde luego que serán dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos. El orden de actuación de los opositores será el mismo del en que sus respectivas instancias hayan entrado en el registro del servicio.

Ejercicios

Los ejercicios de esta oposición serán eliminatorios y se verificarán en la forma siguiente:

Primero. Desarrollar oralmente, en un plazo máximo de una hora, dos temas sacados a la suerte: uno, referente a «Doctrina y Legislación del Seguro», y otro, a «Legislación de Accidentes del Trabajo».

Segundo. Desarrollar por escrito, y en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas sacados a la suerte de «Calculo Mercantil».

Tercero. Desarrollar por escrito, y también en plazo máximo de cuatro horas, dos temas de «Contabilidad» sacados a la suerte.

Los programas insertos a continuación serán los que rijan para la práctica de los respectivos ejercicios.

Cuarto. Resolver igualmente por escrito, y en un plazo máximo de tres horas, un caso práctico insaculado de entre los diez que el Tribunal señale en el momento del ejercicio.

Para la práctica de los tres primeros ejercicios no podrán utilizarse libros, apuntes ni textos legales.

Tribunal

El Tribunal estará integrado por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo, como Presidente; un Catedrático de Matemáticas de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Madrid, designado por el Ministerio de Educación Nacional; un Profesor Mercantil al Servicio de la Hacienda Pública, designado por el Ministerio de Hacienda; el Jefe del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo y el Contador general del mismo Servicio, todos éllos en concepto de Vocales; actuando como Secretario del Tribunal el Jefe del Servicio.

Actuarán como suplentes: Del Ilustrísimo Sr. Subsecretario, el Ilmo. señor Director general de Previsión; del Catedrático de Matemáticas y del Profesor Mercantil, otros titulares de similares cargos, designados con este carácter de suplentes por los Ministerios respectivos; del Jefe del Servicio, el Secretario general del mismo, y del Contador general, un Jefe de Sección de la propia Contaduría, designado por la Jefatura del Servicio.

Calificaciones

Los ejercicios se puntuarán en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Cada uno de los miembros del Tribunal podrá conceder un máximo de cinco puntos para cada uno de los dos temas de este ejercicio siendo eliminados los concursantes que obtuvieran una puntuación total para el ejercicio inferior a veintiseis puntos.

Segundo y tercer ejercicios.—Cada miembro del Tribunal podrá conceder, para cada uno de los temas que comprenden estos ejercicios, un máximun de cinco puntos, quedando eliminados los opositores que en cualquiera de los ejercicios no obtuvieren una puntuación total por el ejercio superior a treinta puntos.

Cuarto ejercicio.—Cada miembro del Tribunal podrá dar una puntuación máxima de cinco puntos, quedando eliminados los concursantes que obtuvieran menos de trece puntos.

(*Se continuará*)

REQUISITORIAS

Miguel García, Isidoro; hijo de Isidoro y de Mercedes, natural de Barcones, provincia de Soria, de 27 años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro, domiciliado últimamente en Barcones, provincia de Soria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón Montaña Pirineos núm. 11, Jaca, don Julio Barcos Bescós; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca 4 de marzo de 1947.—El Teniente Juez instructor, Julio Barcos.

Martínez Rincón, Em io; hijo de Fructuoso y de Josefa, natural de Piquera, provincia de Soria, de 31 años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz largueña, boca regular, barba saliente, estado soltero, oficio vidriero, domiciliado últimamente en Piquera, provincia de Soria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Batallón Montaña Pirineos núm. 11, Jaca, don Julio Barcos Bescós; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca 4 de marzo de 1947.—El Teniente Juez instructor, Julio Barcos.

M.C.D. 2022

Juzgados de primera instancia

BURGO DE OSMA

D. José Antonio Seijas Martínez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Mariano Tomeo Lacrue, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Químicas y vecino de Zaragoza, para inscribir a nombre del mismo el dominio de las fincas que luego se expresarán, se cita por medio del presente a los herederos de de D. Andrés León Condado, como antiguo dueño éste de la segunda de las fincas expresadas, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Descripción de las fincas

1.ª Un solar en la carretera de Burgos a Soria, donde llaman San Miguel o las Majadas, término municipal de San Leonardo, que ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados; linda por su frente, que está al Sur, con dicha carretera de Burgos a Soria; por derecha, propiedad de Juan Diego Lucas Ayuso; izquierda y fondo, camino de San Leonardo a la estación.

2.ª Terreno destinado a edificación, en parte construído, en la carretera de Burgos a Soria, donde llaman San Miguel o las Majadas, sin número, en el mismo término municipal, que ocupa una superficie de tres mil seiscientos ochenta y seis metros cuadrados, treinta y ocho decímetros cuadrados; linda por el frente, que está al Sur, carretera de Burgos a Soria; por derecha, arroyo del Horno de Hoyero; izquierda, propiedad de Juan Diego Lucas Ayuso, y al fondo, camino de San Leonardo a la esteción y terrenos del ferrocarril Santander—Mediterraneo. En su límite Este, o sea a la derecha entrando, se halla construído un edificio destinado a fábrica y vivienda, que consta de planta baja y un piso, y ocupa una superficie edificada de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

Lo que se anuncia al público conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Burgo de Osma a 17 de febrero de 1947.—José Antonio Seijas Martínez —José Romero. 583

113.—Derechos 100 pesetas.

MEDINACELI

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 6 del año actual, por robo de caballerías, que tuvo lugar en la noche del día 14 de febrero último, del domicilio del vecino de Salinas de Medina, Braulio Serrano Clares; ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores del hecho, que se supone sean unos gitanos que pernoctaron en las proximidades del pueblo, los cuales, al ser perseguidos huyeron, dejando abandonadas las caballerías en la carretera de Medinaceli a Maranchón, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Medinaceli a 7 de marzo de 1947.—Antonio Huerta.—P. S. M.: El Secretario, Félix Arense. 590

JUZGADOS COMARCALES

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Don Domingo García Aguilera, Juez comarcal sustituto de esta villa y su comarca.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio verbal de faltas a Bernardo Sastre García, vecino de Morcuera, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca siguiente, sita en el pueblo de Morcuera.

Una casa-habitación en malas condiciones, sita en la calle del Arrabal, núm. 4; que linda por derecha entrando, Calixto Gadea; izquierda, Julián Gómez; espalda, Lino Palomar y entrada su calle; valorada en quinientas pesetas.

Para el cual acto de subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de paz de Morcuera, a las doce horas del día ocho de abril.

Se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta.

2.ª Que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse aquellas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que no se han obtenido los títulos de propiedad; y que los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en esta Secretaria, todos los días y horas hábiles, hasta el señalado para la subasta.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante, la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Esteban de Gormaz a 5 de marzo de 1947.—El Juez comarcal sustituto, Domingo García.—El Secretario, Casimiro Gonzalo.

114.—Derechos 87 pesetas.

AYU[illegible]NTOS

TAR[illegible]DE

Ejecutando a[illegible] del Ayuntamiento que pres[illegible] a pública subasta la ejecu[illegible] trozo de camino forestal [illegible] denominado de Fuentelcarro a la estación de Tardelcuende (último trozo), de una longitud de 475'50 metros, y por el presupuesto de contrata que asciende a treinta y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas veintiseis céntimos (35.365'26 pesetas).

La subasta se celebrará en la casa consistorial de Tardelcuende a las doce en punto de la mañana del día que corresponda transcurridos que sean veinte hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletin oficial de la provincia,* bajo la presidencia del Alcalde que suscribe, con asistencia de un Vocal de la Comisión gestoral municipal y del Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza de 4'50 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído el depósito provisional en la Depositaría municipal, que asciende a 1 415 pesetas así como la cédula personal del licitador.

Los proyectos, memorias, planos, presupuestos, etc., se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del licitador todos los gastos de proyecto, dirección de las obras, inserción de anuncios, derechos reales, seguros sociales y cuantos ocasione el expediente de subasta.

Tardelcuende 20 de febrero de 1947 —El Alcalde, Santos Corredor. 584

Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de .. ., provisto de la cédula personal de la tarifa ....., clase ....., núm. ...., expedida en . ... el ... de .... de 1942; enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un trozo de camino forestal de 475'50 metros de longitud del último trozo del camino forestal de Fuentelcarro a la estación de Tardelcuende, se compromete a su ejecución con arreglo a los planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, redactados para esta subasta, por la cantidad de ...... pesetas ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador)

115.—Derechos 99 pesetas.

NOMPAREDES

Hallándose paralizada en arcas municipales del Pósito de este pueblo la cantidad de 3.968'50 pesetas, y en poder del Servicio Nacional de Pósitos 611'17 pesetas (Ministerio de Agriculra, Madrid), las que hacen un total de 4.579'67 pesetas, se anuncia al público su reparto con el fin de que durante el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletin oficial de la provincia*, puedan solicitar préstamos los agricultares de este término que así lo deseen, bien de esta Alcaldía o del Servicio Nacional antes mencionado, ateniéndose para ello a la ley vigente sobre la materia.

Nomparedes 1.º de marzo de 1947. —El Alcalde, Pedro Garijo. 538

CASTIL DE TIERRA

Hallándose paralizada en arcas municipales del Pósito de este pueblo la cantidad de 319'08 pesetas, y en poder del Servicio Nacional de Pósitos (Mini terio de Agricultura, Madrid), 2.217'57 pesetas, que hacen un total de 2.536'65 pesetas, se anuncia al público su reparto, con el fin de que durante el plazo legal de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletin oficial de la provincia,* puedan solicitar préstamos los agricultores de este término que así lo deseen, bien de esta Alcaldía o del Servicio Nacional antes indicado, ateniéndose para ello a la vigente ley sobre la materia.

Castil de Tierra 5 de marzo de 1947. —El Alcalde, Simón Muñoz. 539

Anuncios particulares

HERMANDAD PROVINCIAL DE LABRADORES Y GANADEROS

Concurso para la adjudicación de cueros de vacuno

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de esta Hermandad, se hace público, para general conocimiento, que hasta las *dieciocho horas* del día *15 de los corrientes,* se admiten proposiciones para optar al concurso abierto para la subasta de las pieles de vacuno mayor y menor, correspondientes al ganade de derrama que se sacrifique en el Matadero municipal de esta ciudad desde el día 16 al 31 del mes actual, ambos inclusive.

En esta Hermandad, calle de las Cortes, núm. 6, se hallan de manifiesto las condiciones y demás antecedentes de la subasta, las cuales pueden ser examinadas durante las horas de oficina de los días hábiles.

Las proposiciones se presentarán necesariamente en sobre cerrado, escribiendo en el mismo en letra visible lo siguiente: «Nombre, apellidos y domicilio del concursante y para el concurso de cueros de vacuno».

La subasta se celebrará el día 15 de los corrientes, transcurrida que sea media hora, de la fijada para la admisión de proposiciones, a la que asistirán un representante del Sindicato provincial de la Piel y dos vocales de la Junta de esta Hermandad y los señores licitadores que lo deseen.

Las proposiciones irán reintegradas con una póliza del Estado de 4'50 pesetss y una póliza de 1'50 pesetas de esta Hermandad y se unirán a las mismas la tarjeta autorización de comprador de pieles, sin cuyo requisito no será válida la proposición presentada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Jefe de la Hermandad provincial, Jesús Borque.

116.—Derechos 76'50 pesetas.

Imprenta provincial.

M.C.D. 2022